



CONGOPE
2022

MARCO NORMATIVO, CONCEPTUAL, Y NUEVAS CORRIENTES METODOLÓGICAS PARA LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GOBIERNOS PROVINCIALES

Documento 2: Análisis del marco conceptual de la cooperación internacional, modalidades, enfoques y propuestas normativas desde los gobiernos provinciales



ANÁLISIS DEL MARCO CONCEPTUAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, MODALIDADES, ENFOQUES Y PROPUESTAS NORMATIVAS DESDE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES

Contenido

DOCUMENTO DE ANÁLISIS DEL MARCO CONCEPTUAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, MODALIDADES, ENFOQUES Y PROPUESTAS NORMATIVAS DESDE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES	1
INDICE DE ILUSTRACIONES	2
INTRODUCCIÓN	3
MARCO TEÓRICO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	4
ACTORES Y TIPOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	8
MODALIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON MARCO REGULATORIO	10
LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE	11
LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	13
ENFOQUES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y AYUDA AL DESARROLLO	14
COOPERACIÓN SUR – SUR	14
COOPERACIÓN NORTE -SUR	15
COOPERACIÓN TRIANGULAR	16
COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA	16
IMPLICACIONES NORMATIVAS DE LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESDE LAS MODALIDADES, TIPOS, ENFOQUES	18
PROPUESTAS NORMATIVAS DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES PARA ASUMIR NUEVOS ENFOQUES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	19
Ordenanzas	19
Hermanamientos	20
REDES Y ESPACIOS DE POSICIONAMIENTO	22
BIBLIOGRAFÍA	23



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Criterios de la Ayuda Oficial al Desarrollo	6
Ilustración 2 Acciones establecidas para la Cooperación Internacional desde Naciones Unidas	7
Ilustración 3 Tipos de Cooperación Internacional por Actores.....	8
Ilustración 4 Fuentes de Cooperación Internacional	9
Ilustración 5 Tipos de Cooperación Internacional.....	10
Ilustración 6 Modalidades de Cooperación Internacional en Ecuador	11
Ilustración 7 Líneas de Cooperación No Reembolsable	11
Ilustración 8 Lineamientos y Objetivos de la Cooperación Financiera No Reembolsable	12
Ilustración 9 Actores de la CINR en Ecuador.....	13
Ilustración 10 Sistemas para la CINR	13
Ilustración 11 Objetivos de la Cooperación Sur - Sur de acuerdo con Naciones Unidas	15
Ilustración 12 Potencialidades de la Cooperación Triangular	16
Ilustración 13 Principios de la Eficacia de la Ayuda.....	18
Ilustración 14 Lista de Mancomunamientos de Cooperación Internacional	21



INTRODUCCIÓN

Una vez ha sido revisado el marco regulatorio nacional, internacional y las políticas públicas de cooperación internacional en clave territorial, se abordará en este documento el marco conceptual de la cooperación internacional, es decir el abordaje teórico, enfoques y debates que permiten reconocer las líneas teóricas de las cuales parte y con las que se establece la cooperación internacional en los territorios, siempre ancladas a las posibilidades que permite el marco regulatorio de un país como Ecuador.

En ese sentido, este documento aborda las principales temáticas en torno al surgimiento de las nuevas corrientes metodológicas de la gestión de la cooperación internacional (CI). Dentro del marco actual, es importante plantearse nuevas formas de llevar a cabo procesos de cooperación, las consecuencias producto de una crisis pandémica causada por el COVID 19 plantea nuevos retos y también nuevas oportunidades. Como lo menciona la CEPAL, esta crisis ha provocado que se rompa con la visión multilateral, políticas de proteccionismo se han amplificado dentro de los diferentes países, los intentos por la supervivencia han llevado a varios países a centralizar los esfuerzos en detrimento de lo local.

No obstante; la cooperación entre países será el medio que permita abordar los obstáculos presentados, con miras al desarrollo sostenible. En este escenario, analizar el marco conceptual de la cooperación internacional permite comprender de mejor manera las exigencias del contexto actual, brindándonos las pautas para promover la ayuda oficial al desarrollo junto a los entes regulatorios, en este caso los GADP.

Dentro de este estudio se prevé la importancia de conocer los diferentes enfoques de la CI que se mantienen en vigencia, desde la cooperación centralizada hasta la cooperación descentralizada. Desde diferentes organismos reguladores, como las Naciones Unidas, la CEPAL, entre otras, se propone el trabajo en conjunto de países en desarrollo con miras al progreso, donde la cooperación centralizada Sur-Sur es el tipo de cooperación bilateral que permite la creación de programas donde se comparten conocimientos, experiencias y enfoques para el desarrollo sostenible.

Sin embargo, la cooperación descentralizada es una de las mayores apuestas pues la constitución del Ecuador el año 2008, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) sean los motores de la cooperación internacional. Estos tienen como finalidad promover a competencia de la CI desde los territorios. Para esto es importante a utilización de instrumentos, tales como: la Constitución, los decretos ejecutivos que delimitan las formas de la cooperación junto a la institucionalidad, el COOTAD, el Código de Planificación y Finanzas Públicas. En este sentido el papel del GAD provincial se enmarca en el desarrollo territorial, por lo tanto, el ejercicio de este documento tiene como finalidad contribuir al logro de los objetivos de planificación en la complementación de las diferentes iniciativas nacionales y territoriales de cooperación internacional.

El documento consta de una primera parte introductoria, seguido por un marco conceptual de la cooperación internacional donde se desarrollan los tipos de cooperación internacional y actores; posteriormente se aborda las modalidades de cooperación internacional desde actores y recursos como la cooperación técnica y la cooperación no reembolsable; después se cuenta con un abordaje de las conceptualizaciones de los enfoques de cooperación internacional como la cooperación norte-sur, sur-sur, triangular y descentralizada; y, finalmente una revisión de las propuestas normativas de los gobiernos provinciales que inciden en las modalidades, enfoques y formas en las que se gestiona la cooperación internacional en los territorios.



MARCO TEÓRICO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El concepto de cooperación internacional es uno de los más ambiguos, pero para poder entenderlo dentro del marco actual es importante rescatar los diferentes términos que ha servido para definirlo, según actores y objetivos buscados. Dentro de la Real Academia de la Lengua Española la palabra cooperar proviene del latín “cooperor” que significa obrar conjuntamente bajo un mismo fin u otro. Sin embargo, el concepto llevado al plano internacional, implica tener en cuenta en palabras de Chiani (2009) a los actores que cooperan y el fin, como son:

“Organismos internacionales, entes nacionales o subnacionales, públicos o privados; y, el fin perseguido (si la acción tiende a lograr un efecto en el plano internacional o si meramente un actor coopera con otro para lograr un efecto sólo a nivel doméstico en el país de este último; y si el fin esperado es un beneficio para ambos actores o sólo para el que recibe la cooperación) (Chiani A.; coordinado por Juan Scartascini, 2009, p. 20)

Álvarez tomando como referencia a Amartya Sen considera que el desarrollo es libertad, este visto como un proceso donde las libertades individuales han de expandirse en realidades. (Álvarez, 2012, p. 286) De esta manera el desarrollo se ha convertido en unos de los debates de mayor envergadura dentro del estudio de las ciencias sociales, porque este tiene como implicancia temas que tratan de proveer una mejor calidad de vida. El debate del desarrollo es un punto clave en la concepción de la cooperación internacional, sobre todo actualmente que se establece el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los 17 ODS dentro de los cuales se establece las alianzas estratégicas para el desarrollo.

De manera general, se entiende por Cooperación Internacional, un “conjunto de acciones y herramientas de carácter internacional orientadas a movilizar recursos e intercambiar experiencias para alcanzar metas comunes, con criterios de solidaridad, equidad, eficacia, sostenibilidad, corresponsabilidad e interés mutuo” También se le conoce como Ayuda o Asistencia al Desarrollo (AD), porque ha mostrado estar íntimamente ligada a la Fuerza Desarrollo de los pueblos (Castro, 2010)

Una de las definiciones de la cooperación para el desarrollo responde al conjunto de actuaciones realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible. (Gómez y Sanahuja citado en Álvarez) o al menos el planteamiento partía reconociendo las brechas históricas entre Norte y Sur e intentando plantear mecanismos para solventar estas brechas desde la cooperación.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo, refiere la movilización de recursos financieros, técnicos y humanos para resolver problemas específicos del desarrollo, fomentar el bienestar y fortalecer las capacidades nacionales; donde los recursos que se involucran pueden ser de naturaleza reembolsable, así como no reembolsable (Castro, 2010)

Ahora bien, se considera desde la perspectiva clásica que la cooperación para el desarrollo es un tema que compete únicamente a actores que tiene un rol importante dentro del plano internacional, como lo son los Estados-nación, y en menor medida los organismos compuestos por estos, es decir los niveles de gobierno como los gobiernos provinciales en el caso ecuatoriano. No obstante, hoy en día han cobrado una notable relevancia otros actores, como los entes públicos subnacionales



(provincias, regiones, comunas, etc.) dependiendo las divisiones políticas – territoriales de cada país; y, organizaciones privadas sin fines de lucro (organizaciones no gubernamentales - ONG's) quienes interactúan en cooperación, ya sea con sus pares (comuna - comuna) o con un ente de mayor o menor jerarquía (región - municipio)” (Chiani A.; coordinado por Juan Scartascini, 2009, p. 21)

Es importante destacar que en la actualidad el concepto de cooperación para el desarrollo ha incluido como parte de su estudio “la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de los países en desarrollo, desde una óptica basada en la promoción del desarrollo humano” (Álvarez, 2012, pág. 286). Este concepto tratado como un tema que tiene como enfoque a los derechos humanos, concibe a este como el tratamiento de la protección de la calidad de vida en todas sus perspectivas.

En base a los antecedentes teóricos señalados, se puede definir a la Cooperación Internacional (CI) como:

El conjunto de “acciones llevadas a cabo por Estados-nación u organizaciones de éstos, actores subnacionales u ONG’s de un país, con otro/s de estos actores perteneciente/s a otro/s país/es, para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional y/o en el nacional de uno o más actores” (Chiani A.; coordinado por Juan Scartascini, 2009, p. 21)

Por último, dentro de la perspectiva del desarrollo se incluye la capacidad de la expansión de libertades humanas, en pos del bienestar social, económico, frente al “abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los Estados represivos” (Álvarez, 2012, p. 286)

Un punto importante de aclaración conceptual en el debate de la cooperación internacional es que en ocasiones el término Cooperación para el Desarrollo Internacional se ha confundido como sinónimo de Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA). Sin embargo, a la ODA se diferencia en que “la constituyen: flujos destinados a los países en desarrollo que forman parte de la lista de beneficiarios de ayuda oficial al desarrollo del CAD y a instituciones multilaterales de desarrollo (Álvarez, 2012, pág. 286). En este sentido la ODA como ayuda destinada al desarrollo, no es otra cosa que “la transferencia financiera (donaciones o préstamos) y técnica (conocimientos)” que cumplen con varios criterios. Según la (OXFAM, 2022) se plantean los siguientes criterios:



El otorgado por los organismos oficiales (estatales, locales, universidades públicas y organismos ejecutivos) de los países donantes



Tienen el objetivo de promover el desarrollo y el bienestar social y económico



Se concede a países y territorios contenidos en la lista de países socios del Comité de Ayuda al Desarrollo, o bien a organismos multilaterales de desarrollo, ejemplo ONU, etc.



Es de carácter concesional (OXFAM, 2022)

Ilustración 1 Criterios de la Ayuda Oficial al Desarrollo

Comprendiendo que la ayuda brindada por los entes encargados de promover la Cooperación Internacional se divide en dos grupos, cooperación bilateral y cooperación multilateral. La primera responde a la donación brindada por dos Estados pudiendo ser directa entre estados o también por medio de una agencia como se ha evidenciado en el caso ecuatoriano con la Cooperación de países como Chile, Japón y España o a su vez de sus agencias como AGCI, JICA, AECID. En el segundo caso, la cooperación multilateral responde a una acción por parte de una organización de Estados que forma parte de un proyecto específico, organismos internacionales multigubernamentales, incluyendo los regionales o subregionales. Se realiza con recursos de agencias, instituciones u organizaciones gubernamentales, que otorgan cooperación con sus propios recursos o con fondos provenientes de varias fuentes o diversos países miembros (UNIR, 2022)

También es importante destacar, que en estas formas de cooperación internacional, siempre se mantiene el principio de país donante-país receptor “donde el primero es aquel que ha desarrollado suficientes capacidades en cierto aspecto o que cuenta relativamente con mayores recursos, y que coopera con otro/s a modo de facilitar que este/os último/s también desarrolle/n esas capacidades o logre/n modificar o salir de determinada situación. (Chiani A.; coordinado por Juan Scartascini, 2009, p. 22) La visión vertical de la cooperación internacional es la que ha primado históricamente en la distribución de cooperación técnica o cooperación no reembolsable, basándose en elementos como la renta media que modifico las modalidades de cooperación en el caso ecuatoriano.

Desde la perspectiva de ONU, el marco de cooperación para el desarrollo sostenible plantea la ejecución de planes con vías a la estabilidad social y bienestar visto en una mejor calidad de vida, como podemos observar en los artículos 55 al 60 nos proveen la base sobre la cual los planes del desarrollo están cimentados.



- Artículo 55** ONU promoverá niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social.
- Artículo 56** Todos los Miembros se comprometen a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para la realización de los propósitos consignados en el Artículo 55.
- Artículo 58** La Organización hará recomendaciones con el objeto de coordinar las normas de acción y las actividades de los organismos especializados.
- Artículo 59** La Organización iniciará, cuando hubiere lugar, negociaciones entre los Estados interesados para crear los nuevos organismos especializados que fueren necesarios para la realización de los propósitos enunciados en el Artículo 55.
- Artículo 60** La responsabilidad por el desempeño de las funciones de la Organización señaladas en este Capítulo corresponderá a la Asamblea General y, bajo la autoridad de ésta, al Consejo Económico y Social, que dispondrá a este efecto de las facultades expresadas en el Capítulo X. (ONU, 2022).

Ilustración 2 Acciones establecidas para la Cooperación Internacional desde Naciones Unidas

Fuente: Naciones Unidas.

La ONU reconoce que desde la pandemia del COVID-19 se ha abierto nuevos enfoques y retos en el desarrollo de proyectos de cooperación con miras al progreso, el debate sobre como reponerse a una pandemia de nivel mundial pone sobre la mesa el tratamiento de una economía que ha colapsado, el fuerte azote del cambio climático, y una crisis humanitaria que refleja índices de pobreza elevados. Así es como “se recordó la importancia de la acción en conjunto, que a pesar de la pandemia del COVID-19 que retraso con años de progreso, el mundo sigue firme en su apuesta por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cada año de ahora la 2030, los líderes mundiales se reunirán en el “Momento ODS”, una revisión anual para insuflar de una nueva necesidad de urgencia, ambición y responsabilidad los esfuerzos colectivos” (ONU, 2022)

Desde la CEPAL se considera que a pesar del creciente proteccionismo, las disputas producto de una calcinante pandemia, y el abandono del multilateralismo frente al cambio climático, “la cooperación sigue siendo una de las mejores esperanzas que albergamos para abordar los desafíos más complejos de la humanidad vinculados al desarrollo” (Bárcena, 2018), claro está que la conceptualización de desarrollo no gira en torno a la premisa de países en “vía de desarrollo” se trata de apostar a países que han logrado ingresos pér-capita y del PIB estables “pero siguen enfrentando vulnerabilidades significativas y obstáculos estructurales para la prosperidad a largo plazo” (Bárcena, 2018). Es decir, la visibilización de la división en la sociedad es mucho mayor, al igual que la desigualdad social. En ese sentido la cooperación internacional tiene como reto la comprensión de las dinámicas sociales y las dinámicas de actores.



ACTORES Y TIPOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En el mundo de la CI (Cooperación Internacional) se han incrementado el número de actores, permitiendo que se diversifiquen las acciones, de esta manera se amplifican los procesos de implementación al desarrollo, y formas de ejecutar la cooperación. A continuación, se presenta una ilustración sobre los tipos de cooperación internacional de acuerdo con los actores intervinientes, sean estos actores a nivel centralizado o descentralizado, público u otros:

Cooperación internacional Acciones llevadas a cabo por Estados-nación u organizaciones de éstos, actores estatales subnacionales u ONGs de un país, con otro/s de estos actores perteneciente/s a otro/s país/es, para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional y/o en el nacional de uno de los actores.	Centralizada Siempre de carácter oficial, llevada a cabo por Estados-nación u organizaciones de éstos.	Bilateral Llevada a cabo entre dos Estados-nación.	Vertical o Norte-Sur Donante desarrollado - receptor en desarrollo.
		Triangular Dos Estados se unen para cooperar con un tercero.	Horizontal o Sur-Sur Donante y receptor en desarrollo.
		Multilateral Donante: organización internacional oficial.	
	Descentralizada Llevada a cabo por organismos subnacionales públicos u organizaciones privadas sin fines de lucro.	Oficial o pública Realizada por entidades públicas subnacionales.	Directa Basada en el establecimiento de relaciones directas entre gobiernos subnacionales de diferentes países.
		No oficial Realizada por organizaciones privadas sin fines de lucro.	Indirecta En este caso las acciones no implican el establecimiento de una relación directa entre los actores.

Ilustración 3: Tipos de Cooperación Internacional por Actores

Fuente: (Socas & Hourcade, 2009)

Como lo muestra la imagen anterior sobre la cooperación internacional se subdivide en dos tipos, la centralizada y descentralizada. Donde la primera consiste en proyectos planteados desde organismos oficiales, que cuenta con el apoyo de instituciones como gobiernos centrales, instituciones creadas a partir de los diferentes Estados – nación que tiene como objetivo fomentar el bienestar mundial en los diferentes ámbitos de la vida como lo son; el económico, social, cultural y político.



La cooperación centralizada, como su nombre lo explica centra su poder en un ente oficial de gobierno, misma que puede responder a diferentes caracteres, tales como: bilateral, multilateral y triangular. Donde el primer tipo de acción descrita es el más llevado a la práctica, dado que este se subdivide en dos tipos de cooperación, Norte-Sur y Sur- Sur, misma que serán expuestos más adelante.

Ahora bien, es importante distinguir la importancia de la fuente de la que proviene la CI. La fuente considera tres representaciones, a la cooperación gubernamental, la cooperación no gubernamental y los fondos mixtos. La cooperación gubernamental es estrictamente un sistema de “intervenciones de gobiernos en base a orientaciones específicas y prioridades políticas emanadas de acuerdos específicos, tendientes a contribuir al desarrollo del país beneficiario” (Álvarez, 2012, p. 299). Es decir, es in intervención directa del Estado, donde confluyen las relaciones internacionales y el comercio exterior.

Fuentes	Tipos de cooperación	Actores
Cooperación gubernamental	<ul style="list-style-type: none">• Bilaterales• Multilaterales• Descentralizados	Gobiernos (nacionales y locales) y Organismos multinacionales
Cooperación no gubernamental	<ul style="list-style-type: none">• Privados• Universidades	Empresas, ONGs, Sociedad civil, Universidades
Fondos mixtos	<ul style="list-style-type: none">• Gubernamentales y/o no gubernamentales	Mixtos

Ilustración No. 04. Fuentes y Tipos de Cooperación Internacional

(Álvarez S. , 2012)

Por otro lado, la cooperación no gubernamental “comprende una amplia serie de intervenciones cuyo fin es la solidaridad internacional de sujetos privados sin fines de lucros, resultando así una cooperación más autónoma y desligada de directivas o prioridades políticas particulares” (Álvarez, 2012, p. 299). En otras palabras, este tipo de cooperación responde a la intervención de la sociedad civil, que comprende el conjunto de instituciones no gubernamentales, que mantienen una acción coordinada de grupos de individuos donde expresan intereses en común, al igual que la búsqueda de objetivos.

En palabras de Monje este tipo de intervención es implementada por los organismos privados de cooperación internacional (ONG’s internacionales, fundaciones internacionales, iglesias, empresas privadas transnacionales, universidades privadas extranjeras, etc.). (Monje, 2014, p. 10). Dentro de este marco, existen las cooperaciones privadas confesionales y no confesionales, ya que gran parte



de este tipo proviene de instituciones religiosas (iglesias, católicas, santos de los últimos días, evangélicos, adventistas, etc.). Estudios revelan que desde el año 2009 existe una tendencia decreciente en este tipo de intervención, sin embargo, “a pesar de esta situación, se trata de una de las modalidades de cooperación más accesible a los GAD, sobre todo a aquellos ubicados en los niveles de gobierno municipal y parroquial” (Monje, 2014, p. 10). En el siguiente capítulo, se expondrán a mayor detalle las modalidades de cooperación internacional en base al marco regulatorio como corresponde la modalidad de cooperación técnica y la cooperación no reembolsable en base a los tipos de cooperación internacional como se presentan a continuación:

Cooperación financiera	<ul style="list-style-type: none">• Reembolsable• No reembolsable
Cooperación técnica	<ul style="list-style-type: none">• Norte-Sur• Sur-Sur• Triangular
Ayuda humanitaria y de emergencia	
Ayuda alimentaria	<ul style="list-style-type: none">• De emergencia• Por programa• Por proyecto

Ilustración 5 Tipos de Cooperación Internacional

Fuente: (Álvarez S. , 2012)

MODALIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON MARCO REGULATORIO

La cooperación internacional reconoce “diferentes modalidades concesionales de ayuda para lograr el desarrollo como son: la cooperación técnica, la cooperación financiera; ayuda humanitaria, ayuda de emergencia y desastres; ayuda alimentaria; cooperación cultural; becas; pasantías; seminarios, cursos o talleres” (Castro, 2010) Cuando en Ecuador se establece la cooperación internacional como una gestión a nivel central y descentralizado en todos los niveles de gobierno, la entonces SETECI (2015), reconoce las siguientes modalidades de cooperación internacional en relación al marco regulatorio vigente:



COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE	COOPERACIÓN TÉCNICA
Apoyo Presupuestario	Programas y Proyectos
Programas y Proyectos	Expertos
Fondos de Estudios y Consultorías	Voluntarios
Ayudas Económicas Específicas	Donaciones en especie
	Cooperación Sur-Sur

Ilustración 6 Modalidades de Cooperación Internacional en Ecuador

Fuente: (SETECI, 2015)

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE (CINR)

Según el COPyFP, es el mecanismo por el cual la República del Ecuador otorga, recibe, transfiere o intercambia recursos, bienes, servicios, capitales, conocimientos y/o tecnología, con el objeto de contribuir o complementar las iniciativas nacionales para el logro de los objetivos de la planificación. La cooperación internacional no reembolsable proviene de fuentes externas de carácter público y/o privado de entidades y organismos que realicen ese tipo de actividades. A la cooperación internacional no reembolsable se la promueve, gestiona, ejecuta, se da seguimiento y evalúa a través de las entidades establecidas en el Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPyFP).

La Cooperación Financiera No Reembolsable (CFNR) implica las “asignaciones de recursos financieros para el financiamiento de proyectos específicos, cuenta con la característica que no hay reintegro de los recursos monetarios recibidos” (SETECI, 2015) es decir préstamos que no necesitan ser devueltos a diferencia de la cooperación financiera reembolsable que implica deudas, la CFRN no implica estas devoluciones porque tiene como objetivo resolver las desigualdades en base a los programas de cooperación no reembolsable como pueden ser los que se presentan en la siguiente ilustración:

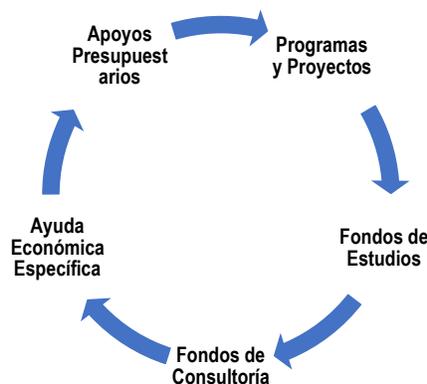


Ilustración 7 Líneas de Cooperación No Reembolsable

Elaboración Propia en base a (SETECI, 2015)

Los apoyos presupuestarios consisten en que el donante transfiere los fondos al presupuesto general del país receptor. El apoyo presupuestario es una modalidad de ayuda programática. Existen dos vías para estos procesos como son el apoyo general en el que la AOD fusiona presupuestos con el estado receptor; y otra forma son los apoyos presupuestarios sectoriales que van enfocados en un sector específico del país receptor como puede ser salud, educación, ambiente y son gestionados por los entes rectores, en el caso de Ecuador por los Ministerios correspondientes. Desde la visión de OXFAM estos tipos de ayuda se deben facilitar a gobiernos con capacidad de cumplimiento de los compromisos de los ODS y con sistemas de gestión financiera para una rendición de cuentas sobre la gestión de recursos con la finalidad de evitar la corrupción.

La cooperación internacional no reembolsable se articula también a la cooperación técnica, a través de los fondos de la CINR se pueden establecer líneas de asistencia técnica. Sin embargo, la CINR puede darse en múltiples modalidades como los programas y proyectos de acuerdo con los marcos internacionales de cada país, los fondos de estudio y consultoría para procesos de investigación acorde las prioridades internacionales, ayuda económica específica y apoyos presupuestarios. Para Ecuador, en los últimos años la CINR se ha centrado en objetivos específicos como la lucha contra la pobreza y reducción de brechas, sobre todo la cooperación de cooperantes como Japón y su agencia JICA, quienes plantean los siguientes lineamientos para la CINR en Ecuador:

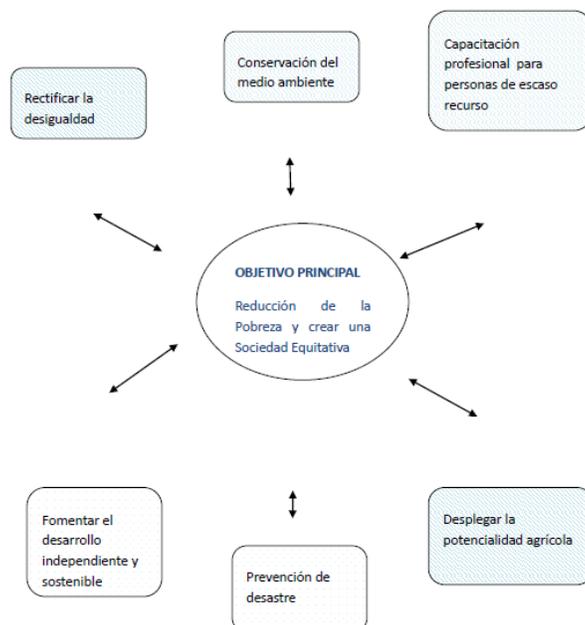


Ilustración 8 Lineamientos y Objetivos de la Cooperación Financiera No Reembolsable

Fuente: (Póveda, 2017)

En el caso ecuatoriano la instancia de planificación nacional define programas y proyectos, acorde las agendas internacionales, al igual que el Ministerio de Relaciones Exteriores desde sus subsecretarías facilita la vinculación con la agenda exterior. Empero, los actores no se centran solo en las instancias rectoras directas de la cooperación internacional, a continuación, se presentan en el caso ecuatoriano todos los actores involucrados en la CINR y los sistemas para la CINR:

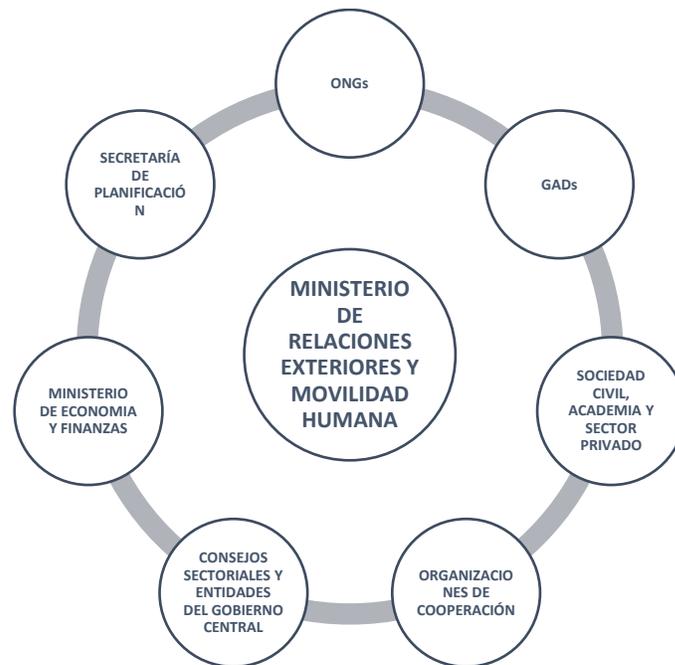


Ilustración 9 Actores de la CINR en Ecuador

Fuente: Normativa Nacional de la Cooperación Internacional (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019)



Ilustración 10 Sistemas para la CINR

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

Se entiende como la cooperación internacional que establece la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos o experiencias de países más desarrollados y organizaciones multilaterales o con experiencias específicas que pueden ser replicadas con el fin de fortalecer las capacidades nacionales existentes de otros países, sobre todo los países en vías de desarrollo. Este tipo de cooperación puede darse en modalidad bilateral o multilateral.



De acuerdo con la OCDE la cooperación técnica es una "modalidad destinada a reforzar las capacidades individuales y organizativas por medio de la oferta de servicios de especialistas, formación y posibilidades de aprendizaje relacionadas" (AECID, 2022) que contribuyan al alcance de las prioridades internacionales como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La cooperación técnica se empieza a dar con auge en el caso ecuatoriano a nivel nacional y subnacional una vez que el país es declarado como país de renta media. Desde el enfoque de cooperación Sur – Sur en el 2019 el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad reconoció experiencias exitosas de cooperación técnica, dentro de las cuales existen experiencias exitosas vinculadas a las competencias de los gobiernos provinciales como evaluaciones de plantaciones forestales, proyectos de agricultura familiar y campesina, asistencia técnica pecuaria, reactivación del café y cacao, implementación de riesgo parcelario tecnificado, tecnificación de sistemas de producción frente a la degradación ambiental, innovaciones en agricultura, conservación del ambiente.

ENFOQUES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y AYUDA AL DESARROLLO

COOPERACIÓN SUR – SUR

Este enfoque de cooperación es conocido como perspectiva horizontal. Esta hace referencia a la capacidad alcanzada por un país en desarrollo que puede ser compartida a otro en las mismas condiciones. En otras palabras, esta es una cooperación entre países de desarrollo similar “consiste en el intercambio de experiencias técnicas, conocimientos, tecnologías y habilidades entre los países en desarrollo, como apoyo y complemento a sus objetivos de desarrollo nacional, regional, sectorial e institucional” (Álvarez, 2012, p. 304). De esta manera se facilita y promueve el intercambio de conocimientos con miras al desarrollo de manera sostenible.

Desde diferentes institucionalidades como lo son la UNFPA se propone la construcción de una plataforma que permitan la cooperación multilateral Sur-Sur, donde exista el intercambio de conocimientos y experiencias de países pares, en pos de la impulsión de programas de bienestar social, bajo una mirada de desarrollo sostenible.

“La plataforma multilateral proporciona tanto a las administraciones públicas como a las contrapartes locales, una fuente constante de soluciones. La misma le brinda a los interesados acceso a una superficie virtual, que contiene un compendio de experiencias de éxito, replicables a través de la Cooperación Sur-Sur, que sirven a los gobiernos en su búsqueda de soluciones para problemas concretos, orientados hacia actuaciones de desarrollo” (UNFPA, 2022) Las Naciones Unidas delinearán varios objetivos de la Cooperación Sur-Sur, los cuales son:



Ilustración 11 Objetivos de la Cooperación Sur - Sur de acuerdo con Naciones Unidas

Elaboración Propia en base a Naciones Unidas (2022) (ONU, NACIONES UNIDAS, 2022)

Otras concepciones indican que este tipo de cooperación en los países del Sur “se lleva a cabo a través de un marco de colaboración amplio en las esferas política, económica, social, cultural, medioambiental y técnica” (ONU, 2022). Un elemento primordial en este tipo de cooperación es comprender que se lo puede realizar entre dos o más países. Es decir, puede ser una cooperación bilateral, multilateral, regional, interregional o intrarregional.

COOPERACIÓN NORTE -SUR

Esta perspectiva también es conocida como vertical y es la primera en plantarse dentro de la cooperación técnica. “Es la adaptación y adopción de conocimientos, capacidades, habilidades, experiencias, recursos y nuevas o mejores técnicas y tecnologías que el país no posee o no puede movilizar, aportados por las agencias y organismos de cooperación en forma no reembolsable para emprender actividades de desarrollo” (Álvarez, 2012, p. 303). Por ejemplo, en el caso de que un país cuente con una mejor situación dentro de un marco tecnológico se busca que este transfiera ese cúmulo de conocimiento a otros países que lo necesiten, ya que este hecho se traducirá en una mejora en recursos económicos, técnicos o humanos.

Como lo menciona Socas, se busca revertir una situación en la que un país haya sufrido una catástrofe, con el fin de ayudarlo a superar sus consecuencias a la brevedad (Chiani A.; coordinado por Juan Scartascini, 2009, p. 22). En consecuencia, esta perspectiva define que un país de mayor nivel desarrollo en cierta área brinde apoyo a otro país en el área en cuestión. Se considera que las principales formas de cooperación que se brindan en este enfoque son las pasantías, intercambios, proyectos de investigación, participaciones de en eventos como el compartimiento de expertos.



COOPERACIÓN TRIANGULAR

Es una cooperación trilateral, donde dos países en vías de desarrollo con apoyados por un país en desarrollo. Usualmente el primero contribuye con recursos económicos, mientras que el segundo aporta capacidad técnica alcanzada, para cooperar con un tercero que aún no haya adquirido esa capacidad (Chiani A.; coordinado por Juan Scartascini, 2009, pág. 22). Bajo esta modalidad se busca que los países receptores compartan la experiencia del primero con las soluciones de los problemas que se presentaran con mayor eficacia, dado que las relaciones de estos tres aportan conocimiento, y soluciones.

En la cooperación triangular intervienen normalmente tres actores: un país u organismo internacional que provee los recursos financieros, otro país que provee los medios técnicos y humanos (AECID, 2022) Sin embargo, en los últimos años se ha abandonado la concepción de países donantes y países receptores. Con la finalidad de entender a la cooperación como su nombre lo indica, la existencia de países cooperantes. Ya que en este tipo de relacionamiento no existe un único país beneficiado, son ambos los que sacan provecho de estas relaciones. A continuación, se presenta en la siguiente ilustración la potencialidad de este enfoque de cooperación:



Ilustración 12 Potencialidades de la Cooperación Triangular

COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

De acuerdo con la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) la cooperación descentralizada es un conjunto de iniciativas de la cooperación internacional que realizan los gobiernos regionales y locales para contribuir al desarrollo. Este tipo de cooperación se basa en la solidaridad y conocimiento entre pares locales a nivel internacional, lo que permite un trabajo conjunto en áreas similares de gestión. Este tipo de cooperación puede ser articulada entre niveles



de gobiernos, así como sus gremios, como sucede en el caso ecuatoriano con CONGOPE y AME quienes han facilitado a su vez la gestión de la cooperación internacional descentralizada con actores internacionales como la misma AGCI y gremios de otros países como en el caso chileno AMUCH con las municipalidades de Chile.

Las instituciones encargadas del proceso de Cooperación internacional descentralizada establecen “relaciones de cooperación para el desarrollo cuyo objetivo principal es modificar los procesos políticos, económicos y sociales de la escala local que obstaculizan el desarrollo humano sostenible” (De la Fuente & Fernández, 2011, pág. 18). En este sentido, los gobiernos locales asumen un papel más activo dentro del proceso de cooperación para el desarrollo de los territorios pertenecientes, de esta manera se posicionan como agentes políticos en la cooperación para el desarrollo.

Desde la Constitución del Ecuador aprobada en el año 2008 se establece la cooperación internacional descentralizada parte desde los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) como agentes exclusivos de su gestión y con ello el cumplimiento de las competencias con relación al desarrollo sostenible. Así se establece en el Art. 131 del COOTAD:

“El artículo 131 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina que «los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias (...)» (COOTAD, 2010: Artículo 131 en (CONGOPE, 2022)

De acuerdo con la revisión de este enfoque de cooperación internacional, entre los años 2007-2009 la presencia de los GAD era apenas notable con una participación bajo el 10%. “Los GAD apenas representan un 9% de participación del número total de proyectos implementados desde la cooperación internacional no reembolsable (unos 123,92 millones de dólares americanos), mientras que el gobierno central representa un 27%” (Monje, 2014, pág. 10) por la falta de la creación de relaciones directas entre organismos cooperantes y gobiernos autónomos, problemática que empieza a encontrar soluciones en la cooperación internacional descentralizada aunque no responda a los mismos niveles de montos y flujos de cooperación internacional que la establecida desde el gobierno nacional.

Hoy en día, la propuesta de asumir la responsabilidad por parte de los GAD en la gestión de la cooperación internacional es parte de la agenda como líderes activos del proceso de cooperación internacional. De acuerdo con CONGOPE (2022) la implementación de la CI enlaza una serie de acciones complementarias a la búsqueda de recursos, que incluye la definición de estrategias, procesos y procedimientos fundamentales al momento de establecer una relación de cooperación institucional con actores internacionales.

De esta manera, el rol que tienen los GAD es la elaboración y ejecución de políticas públicas y normativas propias. Para esto, es necesario transversalizar algunos elementos como la misma descentralización de la competencia, la autonomía, la gestión por procesos, y la eficacia de la ayuda recogiendo los principios de desarrollo que se presentan en el siguiente gráfico de acuerdo con el Foro de la Eficacia del Desarrollo de las OSC (2013)

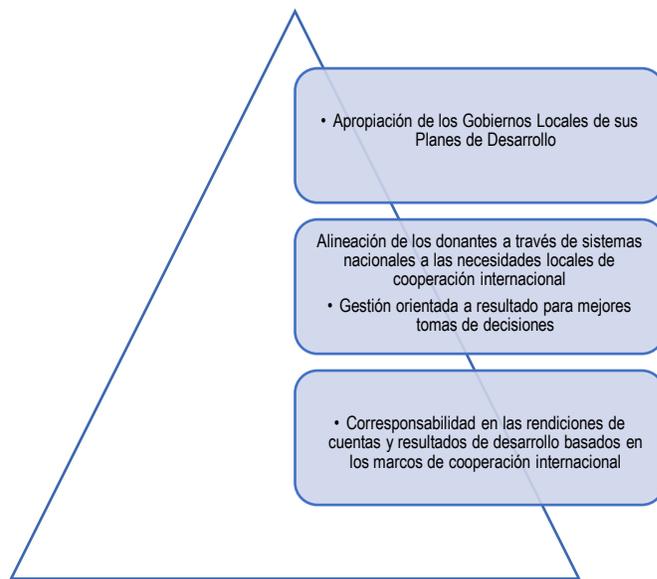


Ilustración 13 Principios de la Eficacia de la Ayuda

Fuente: AME (2015)

IMPLICACIONES NORMATIVAS DE LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESDE LAS MODALIDADES, TIPOS, ENFOQUES

La gestión de competencias exclusivas en Ecuador responde a un proceso de descentralización que ha evidenciado la necesidad de transferir no solo competencias, sino poder, recursos y herramientas para la gestión de estas. En ese sentido, la gestión de la cooperación internacional se establece en el COOTAD de la siguiente manera:

Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional. -Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.

Esta normativa alineada a las atribuciones del estado central y gobiernos locales que se determinan también en la Constitución determina que los gobiernos descentralizados pueden gestionar recursos y asistencia técnica desde los principios de la cooperación internacional pero permanentemente en el marco de los objetivos nacionales. En ese sentido la cooperación internacional bilateral y multilateral se establece directamente entre estados mediante los acuerdos de cooperación a nivel país. La cooperación Sur – Sur también se gestiona en ese sentido. Sin embargo, es una cooperación que ha incorporado más a los gobiernos locales dentro de los actores y acuerdos, lo que limita la posibilidad de establecer los ejes estratégicos en los que se enmarque esa cooperación y determina ajustarse a los acuerdos nacionales.

La cooperación descentralizada permite la gestión directa con pares internacionales a nivel local y subnacional. Este tipo de cooperación es propia de los gobiernos locales como los gobiernos provinciales en todas las funciones establecidas por el Consejo Nacional de Competencias en la

Resolución 009 como la gestión, regulación, control, planificación y rectoría. A continuación, una ilustración sobre las funciones de los GADs por tipos de cooperación internacional:



Funciones en base a la Resolución 009 CNC	Bilateral	Norte - Sur	Sur - Sur	Triangular	Descentralizada
Gestión	SI	SI	SI	SI	SI
Regulación	NO	NO	NO	NO	SI
Control	NO	NO	NO	NO	SI
Planificación	SI	SI	SI	SI	SI
Rectoría	NO	NO	NO	SI	SI

Ilustración 14 Funciones de los GADs y Tipos de Cooperación Internacional

Elaboración Propia

PROPUESTAS NORMATIVAS DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES PARA ASUMIR NUEVOS ENFOQUES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Ordenanzas

Dentro del proceso de descentralización, un punto importante para recuperar en la gestión de la cooperación internacional es la capacidad, facultad y función que tienen los gobiernos provinciales y gobiernos locales en la gestión legislativa. Esto implica que, si bien existe un marco internacional y nacional regulatorio de la cooperación internacional, los gobiernos locales también son actores que deben liderar el cumplimiento de la normativa y la generación de propuestas que aterricen esa normativa en un marco legal local, que puede darse en múltiples formas como son las *ordenanzas*, *los acuerdos* y *convenios para la cooperación internacional*. Esto se puede observar en el Artículo 6 de Garantía de Autonomía que se establece en el COOTAD, donde se señala que los gobiernos locales en el marco de su autonomía puedan:

- a) Derogar, reformar o suspender la ejecución de estatutos de autonomía; normas regionales; ordenanzas provinciales, distritales y municipales; reglamentos, acuerdos o resoluciones parroquiales rurales; expedidas por sus autoridades en el marco de la Constitución y leyes de la República.

En el caso de los Gobiernos Provinciales, algunos GADP que han establecido un marco regulatorio de cooperación internacional. Por citar algunos ejemplos que se abordarán en un siguiente producto, están Esmeraldas, Cañar con la Ordenanza de Regulación de la Cooperación Internacional, el modelo de gestión del Gobierno Provincial de Carchi, la Ordenanza de Rectoría Local del Gobierno Provincial de Napo, el Manifiesto del Azuay por la Cooperación Internacional Descentralizada.



De este último documento, se puede recoger entre los puntos importantes la demanda desde el GAD Provincial para ser incluido en las prioridades de cooperación establecidas por el Gobierno Nacional, solicitando que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y otras instancias competentes, pueda canalizar la cooperación internacional hacia los GAD y generar procesos de fortalecimiento de capacidades y de su gestión descentralizada a través de los mecanismos necesarios, como talleres, capacitaciones, registro de cooperación en sistemas informáticos, disponibilidad de información sobre convocatorias, entre otros.

Hermanamientos

El artículo 293 del COOTAD establece que “Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán los estatutos de hermanamiento con gobiernos descentralizados de otros países del mundo, en el marco de la cooperación internacional”. Este es un elemento central para la gestión de hermanamientos que se basan en principios como la solidaridad. Los hermanamientos de acuerdo con la revisión del Consejo Nacional de Competencias son instancias que permiten visibilizar la acción internacional de los territorios, así se entienden como “acuerdos de amistad de cooperación entre territorios subnacionales de diferentes países.” (CNC, 2016)

Los hermanamientos a nivel interno se evidencian en espacios como las mancomunidades que se han conformado con la finalidad de generar mayor atracción de cooperantes o articular las líneas de cooperación internacional para beneficios del territorio. Algunas de estas comunidades son las que se presentan a continuación:



NOMBRE DE LA MANCOMUNIDAD/CONSORCIO	MIEMBROS	No. GAD MIEMBROS	COMPETENCIAS/ OBJETO DEL CONVENIO
MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES DEL NORTE DEL ECUADOR	GAD Provinciales de: Carchi, Sucumbios, Esmeraldas e Imbabura	4	* Cooperación Internacional * Fomento Productivo * Sistema Vial * Gestión Ambiental * Sistemas de Riego * Obras en Cuencas y Microcuencas
CONSORCIO PÚBLICO DE LA CUENCA DEL RÍO JUBONES	GAD Provinciales de: Azuay, El Oro, Loja. GAD Municipales de: Girón, Nabón, San Fernando, Zaruma, Camilo Ponce Enriquez, Oña, Pucará, Chilla, Saraguro, Pasaje, Machala, El Guabo. GAD Parroquiales Rurales de: Selva Alegre, El Tablón, El Paraíso de Celén, San Antonio de Cumbe, San Pablo de Tenta, Urdaneta, Sumaypamba, Manú, Cochapata, Las Nieves, Chumbin, Susudeli, Shaglli, El Progreso, San Rafael de Zharug, La Asunción, San Sebastián de Yuluc, Guanazán, Liuzhapa, Abañin, Carmen de Pijili, Abdón Calderón.	37	* Cooperación Internacional * Saneamiento ambiental
MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES DE LA AMAZONIA ECUATORIANA "CONGA"	GAD Provincial de: Orellana, Morona Santiago, Pastaza, Napo, Sucumbios y Zamora Chinchipe	6	* Cooperación Internacional * Gestión ambiental
CONSORCIO UNIDAD DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE ESMERALDAS	GAD Parroquiales Rurales de: Tabiazo, Majua, Chinca, Camarones, Tachina, Quingue y Cabo San Francisco	7	* Cooperación Internacional
CONSORCIO SAN LORENZO DEL PAILÓN	GAD Provincial de: Esmeraldas GAD Municipal de: San Lorenzo del Pailón GAD Parroquiales Rurales de: Alto Tambo, Ancón de Sardinas, Carondelet, Mataje, Tambillo, Tululbi/ Ricaurte, Calderón y Pampañal de Bolívar	10	* Cooperación Internacional
CONSORCIO DE LOS RÍOS SANTIAGO-WIMBI-CACHAVI	GAD Provincial de: Esmeraldas GAD Municipal de: Eloy Alfaro GAD Parroquiales Rurales de: Maldonado, Colón Eloy de María, Timbire, Selva Alegre, Luis Vargas Torre/Playa de Oro, San Javier de Cachavi, Urbina, 5 de Junio/Wimbi y Concepción	11	* Cooperación Internacional

Ilustración 15 Lista de Mancomunamientos de Cooperación Internacional

Elaboración propia en base a datos del Consejo Nacional de Competencias

Desde estas mancomunidades se ha visibilizado acciones específicas de hermanamiento que suelen ser más comunes a nivel de gobiernos municipales. Sin embargo, como se puede evidenciar varias mancomunidades para cumplir con la gestión de una o más de las competencias exclusivas incorporan como objeto del mancomunamiento la cooperación internacional de manera transversal. En ese sentido, está el ejemplo de la Mancomunidad del Norte ha surgido el Plan de Hermanamiento 2020 -2024 que es un Hermanamiento Colombo – Ecuatoriano, una organización de carácter binacional, integradora, encaminada a promover el desarrollo de la Zona de Integración Transfronteriza. Este hermanamiento fue un acuerdo entre las provincias de Imbabura, Carchi, Sucumbios y Esmeraldas, además del representante de la Gobernación de Putumayo, y del Gobernador de Nariño a favor de la planificación y cooperación por la Zona de Integración Fronteriza Ecuador – Colombia ZIFEC.



REDES Y ESPACIOS DE POSICIONAMIENTO

Las redes y espacios de posicionamiento ejercen una acción similar en la esfera internacional a la que se realiza en la esfera nacional con los gremios como el Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador. Las redes implican un espacio de soporte a los debates internacionales de los gobiernos locales que en la mayoría de los casos se encuentran fuera de las negociaciones internacionales, por lo que contar con este tipo de espacios permite incidir en un discurso alternativo de cooperación internacional pensado en el desarrollo de los territorios de manera que se convierta en una vocería en el plano global.

Algunas de las estrategias de los gobiernos locales sobre todo los gobiernos subnacionales ha sido el posicionamiento en espacios de articulación internacional como ORUFOGAR y CGLU, así como conferencias internacionales como el Hábitat III, las COP – Conferencias de las Partes – de Naciones Unidas, la vinculación con Cumbres Internacionales como la Cumbre Hambre Cero, Conferencia de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible.

Así también se empiezan a generar nuevos espacios de incidencia y posicionamiento con temas en debate actual como la innovación, la transparencia y el gobierno abierto con Cumbres de Estado Abierto de América Latina y el Caribe. En este tipo de espacios se pueden generar nuevas formas de relacionamiento internacional que en términos de Haro (2019) permiten gestionar el territorio en el ámbito internacional.

Para esto, una de las propuestas de accionar de los gobiernos provinciales ha sido la paradiplomacia, entendida como:

Micro diplomacia o las relaciones internacionales descentralizadas, una rama del estudio de las Relaciones Internacionales que comprende las interacciones de los gobiernos locales o subnacionales en el ámbito internacional y cuyo debate y análisis ha tomado mucha fuerza, principalmente desde organizaciones e instituciones de representación de los gobiernos locales a nivel mundial, quienes plantean una alternativa a la concepción estado céntrica de las relaciones internacionales (Haro, 2019)

En ese sentido se ha establecido la participación de los gobiernos provinciales en las plataformas anteriormente mencionadas, ORUFOGAR y CGLU. En el primer caso, la Organización de Regiones Unidas funciona como un interlocutor y actor de las Naciones Unidas para facilitar la articulación de las agendas territoriales con las agendas internacionales y dar seguimiento al cumplimiento desde los gobiernos centrales con los gobiernos locales. En el segundo caso, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, avanza en la concepción del territorio cuando integra a las regiones francesas y establece un rol de portavoz de los gobiernos locales a partir de la participación política de los territorios y su incidencia en escala nacional e internacional.



BIBLIOGRAFÍA

- AECID. (2022). Cooperación Técnica (Procedimiento Coo-Tec). *AECID* .
- Alvarez, S. (2012). Una Introducción a la Cooperación Internacional al Desarrollo. *REDUR 10*, 285-309.
- Alvarez, S. (2012). *Una Introducción a la Cooperación Internacional para el Desarrollo* .
- Bárcena, A. (14 de 08 de 2018). *CEPAL*. Obtenido de NACIONES UNIDAS:
<https://www.cepal.org/es/articulos/2018-mejorar-la-cooperacion-desarrollo-internacional>
- Castro, J. (2010). Cooperación Internacional . *APCI*.
- Chiani A.; coordinado por Juan Scartascini. (2009). *La cooperación Internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.
- CNC. (2016). *La acción Internacional de los Gobiernos Internacionales* .
- CONGOPE. (2022). *CONGOPE*. Obtenido de CONSORIO DE GOBIERNOS AUTONOMOS PROVINCIALES DEL ECUADOR: <http://www.congope.gob.ec/?publicacion=gestion-descentralizada-de-la-cooperacion-internacional>
- De la Fuente, R., & Fernández, J. (2011). La cooperación descentralizada para el desarrollo: Retos de Coordinación en Terreno . *Revista de Investigacion Políticas y Sociológicas*, 17-29.
- Haro, J. (2019). Paradiplomacia: Proyección Internacional de los Gobiernos Intermedios como alternativa complementaria al desarrollo territorial. *Revista Territorios 9* .
- MinisteriodeRelacionesExterioresyMovilidadHumana. (2019). *Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2017-2021*.
- Monje, J. (2014). Cooperación internacional, descentralización y participación ciudadana . *ILPES* , 1-29.
- ONU. (01 de 10 de 2022). *Naciones Unidas*. Obtenido de Bienvenidos a las Naciones Unidas:
<https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-9>
- ONU. (02 de 10 de 2022). *NACIONES UNIDAS*. Obtenido de <https://www.un.org/es/observances/south-south-cooperation-day#:~:text=La%20cooperaci%C3%B3n%20entre%20los%20pa%C3%ADses,%20regional%20%20intrarregional%20o%20interregional>.
- OXFAM. (12 de 2022). *OXFAM Intermon* . Obtenido de La realidad de la ayuda :
<http://realidadayuda.org/glossary/ayuda-oficial-al-desarrollo>
- Póveda, G. (2017). Cooperación financiera no reembolsables de Japón para proyectos sociales y de desarrollo de Ecuador . *Observatorio Iberoamericano de la Economía y la Sociedad del Japón*.
- SETECI. (2015). *Modalidades de Cooperación Internacional* .
- Socas , N., & Hourcade, O. (2009). *La Cooperación Internacional* .

UNFPA. (2 de 10 de 2022). *AMERICA LATINA Y EL CARIBE*. Obtenido de UNFPA :
<https://lac.unfpa.org/es/temas/cooperaci%C3%B3n-sur-sur-0>

UNIR. (2022). Cooperación Bilateral y Cooperación Multilateral . *UNIR* .



**PABLO JURADO MORENO
PRESIDENTE**

**ISABEL PROAÑO CORNEJO
DIRECTORA EJECUTIVA**



Las Provincias somos el Ecuador

Síguenos en Redes Sociales:

 **@congopeecuador**

 **Congope**

 **CongopeEcuador**

Dirección: Pdte. Wilson E8-166 y

Av. 6 de Diciembre

Telef: 02 380 1750

www.congope.gob.ec